Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 3

144/2002

MARCATILLI TITO Y OTROS c/ ESTADO NACIONAL MINISTERIO DE ECONOMIA s/PROCESO DE CONOCIMIENTO

Buenos Aires, de abril de 2025.- MAM

Tiénese presente lo informado por los Dres. MARIA ALBA AIELLO DE ALMEIDA y MARIO DE ALMEIDA a sus efectos.

Tiénese a la Dra. Alicia Beatriz Garayo por presentada, parte, en mérito de la copia poder obrante a fs. 2 (fojas papel) y por constituido el domicilio legal indicado.

Asimismo, hágase saber a la Dra. Garayo que no se encuentra registrada en el SAU y que en el plazo de cinco (5) días, proceda a registrar, validar y constituir domicilio electrónico en la causa (art. 1° Acordada N° 31/2011 de la CSJN).

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIA FLORENCIA MILLARA
Date: 2025.04.14 19:26:25 ART

#16235127#451546054#20250414082101994